Ciudad del Este, 29 de Mayo de 2.024.-

Lic. Limpia Silguero, Jefa Interina
Oficinas Regionales
Instituto Nacional de Cooperativismo
Avda. Fernando de la Mora N°988 c/Amancio González
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar el pago del alquiler correspondiente al periodo comprendido entre el 21/02/2024 al 20/03/2024 según llamado de LOCACIÓN DE INMUBLE (LOCINM) N° 01/2021 **ID N° 394.423** para el ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DE CIUDAD DEL ESTE, conforme al **contrato INCOOP/UOC N° 02/2021** el cual asciende a la suma de Gs 1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil) .-

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Factura Crédito N° 001-001-0000365
- Formulario ultimo IVA vigente a la fecha de facturación.
- Formulario Renta
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con el debido respeto.

Ninfa Dure Perrens
Ninfa Gertrudis Dure Perrens
CI N° 2.062.707

Recibí conforme
30/05/2024

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Departamento de Oficinas Regionales
INCOOP
Lic. Limpia Silguero
Jefa Interina
Departamento de Oficinas Regionales - INCOOP

Ninfa Gertrudis Duré Perrens

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS Y ARRENDADOS

Tel.: (0983) 526 539
Paraná Country Club 6B Casa, Amsterdan Este Nº 19 cerca del Club House
Hernandarias - Dpto. Alto Paraná - Paraguay

Nº de Timbrado: 17172450
RUC: 2062707 - 6
Inicio de vigencia 19 de Abril de 2024
Válido hasta 30 de Abril de 2025

FACTURA

Nº 001-001- 0000365

Fecha de Emisión: 29 de Mayo de 202 4 Cond. de Venta: CONTADO( ) CREDITO(✓)

Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de cooperativismo R.U.C.: 800 26894 - 6

Dirección: Avda Tdo de la Mora c/ Amancio Gonzalez. Tel.: Nota de Remisión Nº:

Cant.	DESCRIPCION	P/ UNITARIO	Ventas Exentas	5%	10%
1	Pago correspondiente al periodo comprendido de entre el 21/02/24 al 20/03/24 por alquiler de inmueble p/ oficina regional de CDE ubicada s/ la calle cañadon chaqueño c/ Tte Arias B° Obrero s/ contrato de Alquiler INCOOP /UOC N° 02/ 2021. ID N° 394.423	1.950.000			1.950.000
Sub-Totales					

Total a Pagar: Gs. ✓ USD ☐ un millón novecientos cincuenta mil. TOTAL: 1.950.000.

Liquidación del IVA (5%) — (10%) 177.273. Total IVA 177.273.

GRÁFICA DEL ESTE Myriam B. Vera Lezcano - RUC. 3791602 - 5 - Av. San José entre Las Almendras y Los Rosales, a 20 mts. de Agencia Rysa - CDE
Tel.: (061)570598 / (0983)512277 - Habilitación Nº 2221 - Numeración: 02 Tal. (50X3) 0000351 al 0000450 - ABRIL/2024.-
ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No valido para crédito fiscal)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 2062707 Control: 83f308c3 Fecha: 19/04/2024 16:20 Presentado por: INTER

	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS
SET TRIBUTACIÓN	Número de Orden 12069890637	RUC 2062707 DV 6
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 **120**	Razón Social/Primer Apellido: DURE	Segundo Apellido: PERRENS
	Nombres: NINFA GERTRUDIS	
	01 [X] Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica
	02 [ ] Declaración Jurada Rectificativa	03: 0
	05 [ ] Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04: Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 0 3 — Año: 2 0 2 4

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	2.545.454			22	254.545
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	6.857.143	157	342.857		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	100.000				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	9.502.597	21	342.857	24	254.545

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	49.283.548
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0

Ninfa Duré Perrens.

c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	600.000
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	49.883.548
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	49.883.548

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE				IVA CREDITO -III-	
		AL 5% -I-		AL 10% -II-			
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	2.898.637	38	289.864
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	289.864

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	597.402
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	289.864
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	934.405
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	626.867
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	626.867
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	726.290		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	726.290	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	726.290		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-	IVA -II-

Ninta Duré Perrens.

a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	775.082		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

Nintaduré Perrens.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:516 V2 Contribuyente: 2062707 Control: 941508ec Fecha: 21/03/2024 08:51 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 51600121413	RUC 2062707	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido: DURE	Segundo Apellido: PERRENS	
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL RENTAS Y GANANCIAS DE CAPITAL VERSIÓN 2 **516**	Nombres: NINFA GERTRUDIS		
	01 ☐ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2023

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DE ACCIONES O DE CUOTAS DE CAPITAL, CESIÓN DE DERECHOS Y SIMILARES	PRECIO DE VENTA CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO QUE RESPALDA LA OPERACIÓN (EXCLUIDO EL IVA) -I-	PRECIO DE COMPRA MÁS LOS GASTOS DE VENTA O DEL APORTE DE CAPITAL REALIZADO -II-	RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-	RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 30%) -IV-	RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV) -V-
a	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Presunta)	10 0	24 0	38 0	50 0	62 0
b	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	11 0	25 0	39 0	51 0	63 0
c	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra)	12 0	26 0	40 0	52 0	64 0
d	**Bienes inmuebles a plazo** cuando el cobro de las cuotas sea realizado con anterioridad a la transferencia del inmueble, siempre que la venta haya sido realizada por el propio contribuyente que no fue sujeto a retención. (Por Renta Neta Presunta)	133 0	136 0	139 0	142 0	145 0
e	**Bienes inmuebles a plazo** cuando el cobro de las cuotas sea realizado con anterioridad a la transferencia del inmueble, siempre que la venta haya sido realizada por el propio contribuyente que no fue sujeto a retención. (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	134 0	137 0	140 0	143 0	146 0
f	**Bienes inmuebles a plazo** cuando el cobro de las cuotas sea realizado con anterioridad a la transferencia del inmueble, siempre que la venta haya sido realizada por el propio contribuyente que no fue sujeto a retención. (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra)	135 0	138 0	141 0	144 0	147 0
g	**Acciones** (Por Renta Neta Presunta)	15 0	29 0	41 0	53 0	67 0
h	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	16 0	30 0	42 0	54 0	68 0
i	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	17 0	31 0	43 0	55 0	69 0
j	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Presunta)	18 0	32 0	44 0	56 0	70 0
k	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	19 0	33 0	45 0	57 0	71 0
l	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de *Venta sea menor o igual al* Precio de Compra o del Aporte de capital)	*20 0*	*34 0*	*46 0*	*58 0*	72 0
m	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Presunta)	21 0	35 0	47 0	59 0	73 0
n	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	22 0	36 0	48 0	60 0	74 0
o	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra)	23 0	37 0	49 0	61 0	75 0
p	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 62 al 75 más 145 al 147					76 0

Ninfa Doré Perrens.

INC.	RUBRO 2- ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		PRECIO DEL ARRENDAMIENTO (EXCLUIDO EL IVA) -I-		GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS A LA GENERACIÓN DE LA RENTA -II-		RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-		RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 50%) -IV-		RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV) -V-
a	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	77	0	83	0	89	0	95	0	101	0
b	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea mayor que los Gastos)	78	141.670.989	84	92.488.511	90	49.182.478	96	70.835.495	102	49.182.478
c	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	79	0	85	0	91	0	97	0	103	0
d	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	80	0	86	0	92	0	98	0	104	0
e	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea mayor que los Gastos)	81	0	87	0	93	0	99	0	105	0
f	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	82	0	88	0	94	0	100	0	106	0
g	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 101 al 106									107	49.182.478

INC.	RUBRO 3 - RESCATE TOTAL O PARCIAL DE ACCIONES O CUOTAS PARTES DE ENTIDADES RESIDENTES O CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, QUE NO SE ENCUENTRE ALCANZADO POR EL IDU		IMPORTE DEL RESCATE -I-		COSTO DE LAS ACCIONES O CUOTAS -II-		RENTA NETA IMPONIBLE (COL. I - II) -III-
a	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las acciones)	108	0	112	0	116	0
b	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea menor o igual que el Costo de las acciones)	109	0	113	0	117	0
c	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las cuotas)	110	0	114	0	118	0
d	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea menor o igual que el Costo de las cuotas)	111	0	115	0	119	0
e	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 116 al 119					120	0

INC.	RUBRO 4 - OTRAS RENTAS Y GANANCIAS DEL CAPITAL DEL EJERCICIO FISCAL, QUE NO FUERON OBJETO DE RETENCIÓN		RENTA NETA IMPONIBLE
a	Regalías, cuando exista aprovechamiento parcial en el país y en el exterior (Consignar el 70% del monto percibido en concepto de regalía)	122	0
b	Incorporación de dinero sin contraprestación	124	0
c	Indemnizaciones en dinero, provenientes de contratos de seguro de vida, prestaciones vitalicias y temporarias	126	0
d	Otros conceptos no señalados en los incisos anteriores	127	0
e	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 122 + 124 + 126 + 127	128	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE
a	Total Renta Neta Imponible del ejercicio fiscal (Suma de las casillas 76, 107, 120 y 128)	129	49.182.478
b	Impuesto liquidado sobre el Total Renta Neta Imponible del Ejercicio (Se aplica la tasa del impuesto del 8% sobre el monto de la casilla 129, de acuerdo a lo establecido en la Ley)	130	3.934.598
c	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	131	0
d	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Suma de las casillas 130 y 131	132	3.934.598

Nina Zoré Peirens

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	NINFA GERTRUDIS	DURE PERRENS	2062707	PARCIAL	LABORAL	

Ninfa Dure Perrens.

Usuario Impresión: 2062707

Fecha Impresión: 10/04/2024

Lote 5675845900 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270176788293

FORM.427-1

FECHA 27/05/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2062707	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	DURE PERRENS NINFA GERTRUDIS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/06/2024

NÚMERO DE CONTROL : 88DD0860

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427120627078 8DD0860

Ninfa Dure Perrens